PlantaDoce.

Público

Aragón da luz verde al suministro de material para el banco de sangre por 3,8 millones

El contrato se prolongará hasta 2024 con posibilidad de prórroga hasta el 2026.

PlantaDoce
14 jul 2021 - 12:29

Aragón avanza en análisis médico. **El Consejo de Gobierno ha autorizado al Banco de Sangre y Tejidos de Aragón la contratación del suministro de material necesario** para extracción de sangre y su posterior procesamiento por un importe máximo de 3,8 millones de euros, IVA excluido.

El contrato, que se prolongará hasta 2024 con posibilidad de prórroga hasta el 2026, cuenta con un presupuesto plurianual que se distribuyen entre los ejercicios 2022, 2023 y 2024 por un valor de 1,2 millones de euros cada uno.

Por otra parte, el Consejo de Gobierno ha aprobado también un convenio entre el

https://www.plantadoce.com/publico/aragon-da-luz-verde-al-suministro-de-material-para-el-banco-de-sangre-por-38-millones

El presente contenido es propiedad exclusiva de PLANTADOCE EDICIONES, SLU, sociedad editora de PlantaDoce (www.plantadoce.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.

Ministerio del Interior, a través de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, y la comunidad aragonesa para mejorar la asistencia sanitaria en los centros penitenciarios aragoneses, mediante la implantación de la telemedicina.

Aragón ha proyectado un presupuesto anual de 1,2 millones de euros hasta 2024

De este modo, se facilitará el acceso telemático a las historias clínicas informatizadas del Salud al personal sanitario de Instituciones Penitenciarias que prestan sus servicios **en los centros de Daroca, Zuera y Teruel**, exclusivamente para la consulta de la historia clínica de los pacientes a los que atienden.

La administración penitenciaria mantiene en sus centros la cobertura de atención primaria, si bien la atención especializada se presta por personal del Salud, incluyendo la asistencia en hospitales y en centros de especializada.

Este convenio, que **se prolongará durante cuatro años**, supondrá la firma, por parte de los sanitarios de Instituciones Penitenciarias, de un acuerdo de confidencialidad. Además, el Salud ofertará a este personal la posibilidad de acudir a los cursos de formación continuada, en función de la disponibilidad de plazas.

El presente contenido es propiedad exclusiva de PLANTADOCE EDICIONES, SLU, sociedad editora de PlantaDoce (www.plantadoce.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.